

Protección Aduanera

La gran olvidada

.Un artículo de James Whymark (Baker & McKenzie Londres) publicado en Managing Intellectual Property (diciembre/enero 2013), me lleva de nuevo a defender y promover la protección de las aduanas como herramienta contra la falsificación de objetos protegidos por derechos de propiedad industrial e intelectual.

Efectivamente es una herramienta que especialmente los titulares de dichos derechos suelen olvidar o relegar a un tercer plano a la hora de elaborar sus estrategias de protección. En ocasiones los clientes manifiestan su desconfianza alegando que es una opción que no suele reportar resultados (retención de mercancía falsa o infractora que se sabe existe en el mercado) o que éstos no son muy llamativos (volumen o frecuencia de retención). Sin embargo, como bien dice James no siempre es por cuestiones achacables a Aduanas sino más bien porque no se facilita a este organismo la información suficiente para que pueda llevar a cabo su labor con un mayor índice de retenciones.



Obviamente lo anterior supone dedicar tiempo y recursos, especialmente en tiempos como el presente en el que los recortes presupuestarios afectan también a Aduanas, pero sin duda alguna la contrapartida que puede llegar a obtener bien merece la pena ya que posiblemente por encima de otras esta medida pudiera llegar a ser la más efectiva al impedir la introducción del producto infractor o falsificado en el mercado.

¡Señores titulares de derechos!, no se olviden de ella por favor...



Fernando Ortega
Abogado
Propiedad Industrial

MADRID
C/Amador de los Ríos, 1, 1º
28010 Madrid
Tfn. 91 702 03 31
Fax. 91 308 37 05

VALENCIA
Av/Cortes Valencianas, 37-31b
46015 Valencia
Tfn. 96 346 53 73
Fax. 96 346 53 74

MURCIA
C/Princesa 12, 1º A Of. 3
30002 Murcia
Tfn. 968 35 00 18
Fax. 96 346 53 74

BARCELONA
C/Viladomat 319, 1º-4ª
08029 Barcelona
Tfn. 93 363 42 41
Fax. 93 430 29 98

VIGO
C/Colón, 10, 5ª
36201 Vigo
Tfn. 986 442 838
Fax. 986 226 110